

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 3 MINI – AUTOBUSES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS PÚBLICS DE TARRAGONA, S.A., CON FINANCIACIÓN MEDIANTE UN SISTEMA DE RENTING OPERATIVO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULARIZACIÓN ARMONIZADA.

PRIMERA. OBJETO

Adquisición de 3 unidades de mini – autobuses de acuerdo con las especificaciones del anexo 1 del presente pliego de “características técnicas”.

Los vehículos objeto del presente suministro a la Empresa Municipal de Transports Públics de Tarragona, S.A. (EMT) se destinaran al servicio de transporte urbano colectivo de viajeros.

SEGUNDA. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El precio base por unidad será de 150.000 € sin IVA.

El presupuesto del presente contrato asciende a un importe de:

PRECIO BASE	IVA	TOTAL
450.000 €	94.500 €	544.500 €

El precio incluye todos los impuestos y gastos asociados a la adquisición del objeto del contrato, incluidos los gastos de matriculación, homologación, inscripción y registro administrativo así como de carácter material y de instalación y puesto en marcha.

El precio base corresponde al precio del bien sin los gastos de financiación.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Los mini – autobuses serán entregados a EMT, en la parcela 23 del Polígono Industrial Francolí.

Los vehículos tienen que entregarse debidamente legalizados a nombre de la entidad contratante.

El plazo de entrega será el que marque la empresa adjudicataria pero en ningún caso superará el plazo máximo de 6 meses.

.

CUARTA. FINANCIACIÓN

La financiación de las unidades suministradas se prevé mediante un renting para 120 meses, una vez finalizado este plazo EMT será la propietaria del vehículo.

La empresa adjudicataria tendrá que presentar juntamente con el precio del vehículos, desglosadas todas las cuotas mensuales así como el tipo de interés hasta la finalización del renting.

La cuota de renting no incluirá gastos de mantenimiento, ni seguros ni de cualquier otro tipo que no sea exclusivamente las del arrendamiento, ya que se trata de un renting operativo)

QUINTA. GARANTIA

El plazo de garantía será el que exija la ley a contar desde la firma del acta de recepción firmada a la entrega de los vehículos.

.

SEXTA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación serán los que se detallan en el anexo 2 de este pliego de prescripciones técnicas.

.

SEPTIMA. IMAGEN CORPORATIVA

El adjudicatario tendrá que incluir en las unidades suministradas los logos que identifiquen EMT como empresa, y tienen que ser carrozadas y pintadas teniendo en cuenta la imagen corporativa de la empresa.

OCTAVA. NORMATIVA APLICABLE.

El Reglamento (CE) 661/2009, de 13 de julio de 2009, regulador de los requisitos de homologación de tipo referente a la seguridad general de los vehículos de motor y de los requisitos para personas con movilidad reducida.

Modificado el Reglamento (UE) 407/2011 de la Comisión, de 27 de abril de 2011, y por el Reglamento (UE) 523/2012 de la Comisión de 20 de junio de 2012. La misma norma será aplicable para los requisitos de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La Directiva 2001/85/CE de 20 de noviembre de 2001, relativa a las disposiciones especiales aplicables a los vehículos utilizados por el transporte de viajeros con un mes de 8 plazas a demás de la del conductor., en especial en el anexo VII, modificada por la Directiva 2006/96/CE del Consejo de 20 de noviembre de 2006.

El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por la que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y de no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad.

ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNIQUES DE LOS MINI-AUTOBUSES.

Motor, sistema de frenada, chasis, capacidad, ruedas y llantas

- Euro 6 con ADBLUE
- Potencia máxima: entre 150 y 250 CV
- Par máximo: entre 360 y 400 Nm.
- Cilindrada: entre 1500 y 3500 cm³.
- Motor frontal.
- Consumo homologado: máximo 25 L/ tramo urbano.
- Cambio de marchas no manual.
- Sistema Retarder: SI
- 6 / 7 marchas.
- Sistemas de seguridad: mínimo ABS, ASR y ESP.
- Suspensión: neumática con arrodillamiento para acceso de PMR. Tienen que ser accesibles a personas con movilidad reducida, incluidos los viajeros con silla de ruedas, cumpliendo los requisitos previstos en el anexo VII de la directiva 2001/85..
- Salida asistida con rampa (Hill holder).
- Distribución electrónica de fuerza de frenada con reconocimiento de carga longitudinal (Adaptative Load Control – LAC)
- Sistema de depuración de gases.
- Filtro de partículas.
- Catalizador de oxidación.
- Sistema para la reducción de emisiones de CO₂.
- Señalización en el panel de instrumentos.
- Los frenos serán de discos con dos ejes/frenos hidráulicos de dos circuitos. .
- Dispondrán de un sistema de repartidor de frenada en función de la carga.
- Tendrán un indicador de desgaste de pastillas de frenada en el panel de control.
- El freno de estacionamiento sobre ruedas traseras manuales.
- Dispondrá de unos retardados o ralentizado de la frenada.
- Escalera de acceso de bajante alzado.
- Activación con pulsador de solicitud tanto del interior, como des de el exterior desde el lugar del conductor.
- Una puerta tendrá que ser de apertura al exterior, con una amplitud de como mínimo 850 mm...
- Una puerta doble hoja, con apertura al exterior, con una amplitud de 1350 mm.
- El chasis tendrá que ser homologado de acuerdo con la Directiva 2001/85 clase L. .
- Longitud máxima de los vehículos: tendrá que ser entre 7,7 m y 9,5 m.
- Altura interior será como mínimo 2 m.
- Anchura vehículo: máximo 2,40 m.
- Peso máximo: autorizado.

- Capacidad para 1 silla de ruedas.
- Plazas sentadas.
- Plazas de pie.
- Asiento del conductor.
- Ruedas sin cámaras.
- De perfil bajo.
- Llantas de acero.
- Los neumáticos tendrán que estar homologados para su seguridad y su resistencia a la rodadura y emisiones de ruidos.

Sistemas de seguridad, de alumbrado e informativo tanto interior como exterior

- Sistema de contención para sillas de minusválidos y sillas para niños.
- Agarradores y barandas para los usuarios especialmente los de pie y en los accesos.
Barreras verticales con pulsadores de solicitud de parada.
- Barras horizontales a ventanas.
- Extintores de antiincendios.
- Alumbrado de entrada, venta de billetes y de techo en la zona de pasajeros.
- Alumbrado puntual de señalización de los accesos y rampa.
- Cartel señalizador indicador de recorrido y parada electrónica.
- Carteles señalizadores eléctricos, delantero, trasero y laterales.
- Luces de emergencia.
- Luces antiniebla.

Sistemas de climatización y ventilación , ventanas y parabrisas

- Dotación de aire acondicionado de una potencia mínima de 6000 w.
- Dotación de calefacción.
- Sera individualizado para el conductor la climatización.
- Climatizador uniforme de repartimiento de temperatura a la zona de pasajeros.
- Sensor de temperatura.
- Ventana de ventilación de apertura manual con función de evacuación de pasajeros en situación de emergencia..
- Parabrisas panorámico delantero con lámina de seguridad y anti vaho.
- Ventanas abatibles laterales.
- Ventanas laterales mono capa con cristal de seguridad.
- Ventana posterior mono capa con cristal de seguridad.
- Limpieza de cristales delantero con 2 velocidades y con intermitencia.

Puesto de conducción

- Asiento con suspensión mecánica.
- Regulable en altura y peso.
- Soporte lumbar.
- Reposo cabezas.
- Reposo brazos.
- Sistemas de sujeción .
- Airbag frontal / lateral.
- Alumbrado puntual y de techo.
- Dos retrovisores convexos regulables motorizados.
- Retrovisor interior convexo.
- Radio y megafonía en la zona del conductor.
- Altavoces en la zona de pasajeros.
- Señal acústica de marcha atrás.
- Volante multi funcional, regulable en altura e inclinación de claxon incorporado.
- Guantero.
- Para – sol.
- Pre instalación mostrador dispensador de billetes.
- Mampara separadora entre la zona del conductor y de pasajeros.

Acabados y otros

- Asientos con tapicería embutida en asiento y respaldo, tipo urbano. .
- Asiento reservados a personas con movilidad reducido, con apoya brazos abatibles.
- Sistema audio próxima parada.
- Pintura exterior: colores corporativos EMT
- Tendrá que ir previsto de señalización de emergencia.
- Gato hidráulico.
- Luces de advertencia.
- Armilla conductor.
- Sistema de localizador / señalización auditiva para invidentes.
- Preparación lector tarjetas transporte.
- Preparación de antena de radio emisora.
- Todos aquellos complementos necesarios para el funcionamiento general del vehículo y para el uso al que va destinado.
- La empresa adjudicataria tendrá que asegurar recambios tanto mecánicos como estéticos durante toda la duración del renting de las unidades suministradas.

ANEXO 2

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1.- CRITERIOS EVALUABLES OBJETIVAMENTE (SOBRE C)

1.1.- Oferta económica (anexo 2.1. del pliego de cláusulas administrativas) (Hasta 40 puntos).

Se valorará de la forma siguiente:

Puntuación: $40 \times \frac{P_m}{P_e}$

P_m = precio menor de las ofertas presentadas.
 P_e = precio empresa a valorar

1.2.- Oferta financiera. (Hasta 10 puntos). (Anexo 2.2. del pliego de cláusulas administrativas)

Se valorará la oferta financiera del renting que se presente teniendo en cuenta los siguientes puntos.

Tipo de interés.

Todos los gastos financieros (de constitución, de cancelación, etc.....)

Posibles variaciones

Precio de rescate

1.3 Mejoras equipamiento. (Hasta 20 puntos).

Ver anexo 3.

2.- CRITERIOS EVALUABLES CON JUICI DE VALOR (SOBRE B)

2.1.- Valoración de la prueba de conducción por parte del personal técnico de EMT de una unidad de igual o similar características a la que se pide en el pliego de prescripciones técnicas. (Hasta a 30 puntos).

Ver anexo 4.

ANEXO 3.**1.3 MEJORAS EQUIPAMIENTO. (HASTA 20 PUNTS).**

MEJORAS EQUIPAMIENTO	PUNTUACIÓN
Cambio de marchas semi automático/automático	Hasta 1 punto
Cilindrada superior a 250 cv	Hasta a 1 punto
Sistema suspensión: función arrodillamiento de 2 ejes.	1 punto
Dos puertas de doble hoja (1350 mm)	1 punto
Rueda de perfil urbano.	1 punto
Llantas de aluminio.	1 punto
Ventana corredera del conductor.	1 punto
Limpieza de cristales de conexión automática por detector de lluvia.	1 punto
Lugar del conductor: asiento con suspensión hidráulica.	1 punto
Sistema de aparcamiento asistido.	1 punto



Consumo inferior a 25 l/ tramo urbano.	hasta 4 puntos
Capacidad total de plazas (de pie, sentadas y silla de ruedas)	Hasta 4 puntos
Climatización potencia superior a 6000 w.	Hasta 2 puntos

ANEXO 4

CRITERIOS A PUNTUAR EN LA VALORACIÓN TÉCNICA (HASTA 30 PUNTOS)

- **Asiento conductor con suspensión**, regulación en altura y peso, soporte lumbar.
- **Visibilidad de todas las zonas des del lugar de conducción.**
- **Climatizador independiente para conductor y pasajeros.** Sistema anti-vaho.
- **Posición ergonómica para facilitar los movimientos del conductor.** En el desarrollo de sus funciones (conducción, apertura de puertas, espejos, atención al usuario dentro del bus, etc.)
- **Accesibilidad de usuarios PMRSR y “kneeling”** (sistema de arrodillamiento)
- **Maniobrabilidad y radio de giro en ciudad.**
- **Sistemas de seguridad con protección de sensibilización en puertas y bloqueo de puertas abiertas**, disponiendo de un dispositivo que impida la apertura de puertas con el vehículo en movimiento. Como mínimo una puerta de doble hoja, del tipo “alemán” (apertura hasta el exterior) para facilitar el acceso a las PMRSR. Puede ser la otra hoja..
- **Suavidad en la frenada y con los sistemas de seguridad** dentro del sistema de frenos: ABS/EBD/ESP/ASR etc., etc.
- **Suspensión neumática independiente.** Regulación electrónica auto nivelante, con un sistema de elevación y descenso con el cuadro de mandos de pulsador en el delantero.
- **Distribución interior**, barras, agarradores, pasillos interiores. Para facilitar la circulación en el interior del vehículo de los usuarios, iluminación, martillos y pulsadores de emergencia etc. Etc.